

ORD. 083/2022 - CREACIÓN PROGRAMA "NO A LA VIOLENCIA EN EL FÚTBOL INFANTIL".-

Publicado el 13 abril, 2022

...VISTO

Las reiteradas situaciones de violencia que se observan en el fútbol infantil y juvenil, tanto de personas ubicadas en las tribunas, como entre jugadores e incluso técnicos, árbitros y profesores. Y que el daño que podemos causar en la autoestima de un niño o un adolescente que recibe presiones o agresiones puede ser irreversible para su desarrollo personal; y

...CONSIDERANDO

QUE las prácticas deportivas pretenden educar y formar en buenos valores a nuestros niños;

QUE el fútbol se ha constituido en un estilo de vida para miles de niños, niñas, adolescentes y jóvenes;

QUE es nuestra obligación como adultos implementar y llevar adelante acciones que respondan a que respondan a reglamentos internos y proclamen el juego limpio;

QUE el sentido de equipo y respeto les dará herramientas a futuro para ser adultos responsables y respetuosos;

QUE la disciplina y organización es fundamental para la organización y crecimiento de cualquier deportista;

QUE los clubes tienen como función social, el espíritu de albergar niños y adolescentes para alejarlos de los malos hábitos y ofrecerles contención y cuidado;

QUE el aspecto emocional de un niño en desarrollo es fundamental para crecer sanamente en el sentido integral de la palabra;

QUE no podemos como sociedad pretender inculcar lo mencionado anteriormente y luego permitir que las personas se comporten de modo opuesto en las instalaciones de los clubes sin ningún tipo de sanción;

QUE en el marco de los cien años que cumplió el Club Sports Salto y que se encuentran próximos a cumplir los clubes Defensores de Salto y Compañía General, sería grato dar un paso adelante en el crecimiento de los mismos, profundizando sus valores;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º - CRÉASE la "Mesa Deportiva" integrada por las autoridades de clubes, Concejales de la Comisión de Deporte, representantes de la Liga de Fútbol de Salto, psicólogos y trabajadores sociales, en la que se puedan trabajar problemáticas actuales que estén atravesando nuestros niños y jóvenes y se impulsen proyectos en base a realidades concretas.-

ARTÍCULO 2º - CRÉASE el programa "No a la violencia en el fútbol" de educación y concientización, destinado a toda persona que participe de encuentros, jornadas y competencias de fútbol infanto - juvenil en el Partido de Salto.-

ARTICULO 3º - Inclúyase cartelería en las instalaciones deportivas con reglamento y normas de convivencia para mejorar el comportamiento de

quienes asisten a eventos deportivos, entrega de folletos con reflexiones educativas referidas a lo anteriormente mencionado.-

ARTÍCULO 4º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los trece días del mes

de Abril del año dos mil veintidós.-

-
-
-
-
-
-

ENTRADAS

Ingresado como Correspondencia Fuera del Orden del Día en Sesión Extraordinaria de fecha 23 de Febrero de 2022 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Cultura y Turismo.-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo, en Sesión Ordinaria de fecha 13 de Abril de 2022.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 19 de Abril de 2022.-